

Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de julio de 2021.

Resolución N° 92/2021.

Acta N° 17/2021.

Municipio Nicolich

VISTO:

La necesidad de compra de alimentos para ollas y merenderos para atender la emergencia

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima la compra de alimentos para atender la emergencia
- 2) Que es pertinente la compra de alimentos al proveedor cuya razón social es SONIDAL SA (Granja del Empalme), Rut: 215284920011, por un importe de \$104.430 pesos uruguayos

ATENTO. A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Autorizar la compra de alimentos al proveedor cuya razón social es SONIDAL SA (Granja del Empalme), Rut: 215284920011, por un importe de \$104.430 pesos uruguayos
- 2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Javier Pared
Juan Pared
Veneranda

Patricia Benero
Patricia Benero.

Shocda Calaveria
JANERA SUAREZ